

Ciudad de México, a 14 de Noviembre de 2023

Boletín N° 42

EL TECDMX DESECHA LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LÍA LIMÓN GARCÍA CONTRA EL CONGRESO CAPITALINO, ANTE LA NEGATIVA DE LICENCIA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATURA A LA JEFATURA DE GOBIERNO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios de la Ciudadanía.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX- JLDC -146/2023 TECDMX- JLDC -148/2023	Promovidos por Lía Limón García, en su calidad de Alcaldesa de Álvaro Obregón, contra la negativa del Congreso de la Ciudad de México de conceder a su favor licencia temporal de su encargo, por un periodo de 30 días, para participar en el proceso interno para la selección de candidatura a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.	<p>Se acumuló el juicio de la ciudadanía 148 de 2023, al diverso 146, dado que el contenido las demandas guardan identidad, en cuanto al acto impugnado, autoridad responsable y agravios.</p> <p>Respecto del Juicio de la ciudadanía 146, se desechó la demanda al haber quedado sin materia, dado que, el 12 de noviembre, la parte actora declinó su intención de participar en el proceso interno de selección de la candidatura de 2023, y por tanto, ya no existe algún derecho político-electoral que pueda ser tutelado.</p> <p>Además, se desechó la demanda del juicio de la ciudadanía 148, porque la parte actora agotó su derecho de acción con la presentación</p>



Expediente	Acto Impugnado	Resolución
		del juicio de la ciudadanía 146 de 2023.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión.

o-O-o

